PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, marzo de 2021

Señor (a)
JHON DANILO PEREZ ROJAS
SUPERVISOR (A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2212256**
Coordinador Académico
Escuela Turismo y Gastronomia
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual

Marzo del año 2021

Referencia: No **CO1.PCCNTR.2212256** del año 2021

HERNAN JAVIER FIERRO OCAMPO identificado con la cédula de ciudadanía No. **9728001** de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVEL MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE**. ($ 38.999.233,00).** Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. **($ 3.429.900,00).** B) Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2021, por valor DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE. **($ 3.811.000,00)** cada uno. C) un ultimo pago por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. **($ 1.270.333,00)**.

El Centro de Comercio y Turismo fijó un valor de los honorarios para sus instructores en $3.811.000 equivalente por la fracción del mes, esto especialmente en caso de no alcanzar la ejecución máxima de 160 horas mensuales.

Plazo: Será hasta el 10 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío para los programas de articulación con la media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020"	Se elaboro la planeacion de los encuentros sincronicos y asincronicos del periodo contractual para el programa del TEC. DISEÑO E INTEGRACIÓN MULTIMEDIA para los grados 10 y 11. De las fichas 2059517, 2059519, 2061433, 2059520, 2255464, 2255434 y complementaria 2272830	Evidencia 1 Formato carga académica. Fichas 2059517, 2059519, 2061433, 2059520, 2255464, 2255434 y complementaria 2272830 Cargados en el SECOP II carpeta HERNAN JAVIER FIERRO OCAMPO Marzo 2021.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	El centro de formación para el presente periodo no requirió la participación en jornadas de desarrollo y diseño curricular.	N/A
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Teniendo en cuenta el manual de articulación con la educación media esta actividad aun no se ha desarrollado para este periodo.	N/A
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Teniendo en cuenta la directiva N° 6 del 25 de Marzo del Ministerio de educación y el decreto presidencial 039 del 14 de enero de 2021 por el cual se imparten instrucciones en virtud de lá emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el	Evidencia 4. formato carga academica Fichas 2059517, 2059519, 2061433, 2059520, 2255464, 2255434 y complementaria 2272830 Evidencia 4.1. Correos electrónicos, capturas de sesiones en linea, conversaciones de whatsapp, Telegram, trabajos drive, en

		mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, el desarrollo de las actividades de enseñanza en las instituciones educativas deben ser virtuales. De tal manera Se ejecuta la formación profesional integral de forma virtual a través del correo electrónico, WhatsApp o Telegram plataforma territorio con los aprendices de las fichas, 2059517, 2059519, 2061433, 2059520, 2255464, 2255434 y complementaria 2272830	plataforma territorio y revisión de actividades aprendices. Cargados en el SECOP II carpeta HERNAN JAVIER FIERRO OCAMPO Marzo 2021.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realiza alistamiento y ejecución de la formación para las fichas asignadas durante el presente periodo 2059517, 2059519, 2061433, 2059520, 2255464, 2255434 y complementaria 2272830 en formación virtual haciendo uso de las herramientas tic como whatsapp, Telegram, correo electrónico y drive para el envio de evidencias.	Evidencia 5. Guías e instrumentos de evaluación y planes de trabajo concertado en medio digital, Cargados en el SECOP II carpeta HERNAN JAVIER FIERRO OCAMPO Marzo 2021.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Para el presente periodo el centro de formación no requirió del apoyo de investigación técnica y/o pedagógica	N/A
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo	No emitieron juicios evaluativos para este periodo	N/A

	de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	A) Se verifica la asistencia a la formación según listado de matriculados B) para el presente periodo no se imitieron juicios evaluativos. C) No se presento novedades y hallazgo en este periodo	Evidencia 8. A) Captura de pantalla inasistencia sofiaplus fichas 2059517, 2059519, 2061433, 2059520, 2255464, 2255434 y complementaria 2272830 B) N/A C) N/A Cargados en el SECOP II carpeta HERNAN JAVIER FIERRO OCAMPO Marzo 2021.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplica y se hace cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo a lineamientos SENA en grado 10 y 11.	Evidencia 9. Registro de Inasistencias SOFIA PLUS Cargados en el SECOP II carpeta HERNAN JAVIER FIERRO OCAMPO Marzo 2021.
10	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	El centro de formación no ha requerido apoyo para temas de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico.	N/A
11	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean	Para este periodo no se verifico las actividades de las bitacoras del programa TEC. DISEÑO E INTEGRACIÓN	N/A

	asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	MULTIMEDIA fichas 2059517, 2059519, 2061433, 2059520, 2255464, 2255434	
12	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	El centro de formación no ha requerido de apoyo a los proceso de autoevaliacion	N/A
13	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se hace divulgación de la oferta académica para el presente trimestre.	Evidencia 13. Pantallazo oferta educativa atravez de las redes sociales. Cargados en el SECOP II carpeta HERNAN JAVIER FIERRO OCAMPO Marzo 2021.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **9416668685**, por el operador Aportes en Linea del mes de **Febrero** del año 2021 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).
Evidencias

- Cargadas en el SECOPII como evidencias Marzo – HERNAN JAVIER FIERRO OCAMPO

Cordialmente,



Firma
Hernan Javier Fierro Ocampo
Contratista
C.C. No. 9728001

Recibí a satisfacción:

Firma
JHON DANILO PEREZ ROJAS
SUPERVISOR (A) DE CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2212256 del año 2021